ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS F 26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA CAMILA BARRAZA ROJANO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.143.117.781
CONTRATO No	479-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN/ PA CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, Punto de Atencion o Programa Paz y Reconciliación asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Monitorear y analizar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan afectar la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado.	En el marco del análisis de las dinámicas sociales y económicas que afectan la implementación de las políticas públicas de Reintegración y Reincorporación. Desde el dia 10 de marzo hasta la fecha, los indigenas del departamento se encuentran en minga, bloqueando la carretera panamericana que permite la comunicación del departamento con el norte y el sur país. Afectando la movilización de los colaboradores para garantizar la atención de la población y/o todas las actividades que se tenían programadas dentro de estas fechas. Ante esto, se monitorea la seguridad y el balance del paro con el Capitán de la Policia Nacional Francisco Jaramillo y el Capitán Yesid Chaparro del Ejercito Nacional, remitiendo los reportes a la coordinadora y a los colaboradores desplegados en el territorio.
2. Desarrollar los instrumentos y demás actividades que considere necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo.	El dia18 de marzo, se consolidó y envio a nivel central la matriz de actividades deportivas, culturales y artísticas que se desarrollan en el Cauca en materia de reincorporación. Teniendo en cuenta el nombre y las descripción de actividades, actores involucrados y las necesidades de articulación con nivel central En este sentido, se envío información de 8 iniciativas locales pertenecientes al ETCR La Elvira, ETCR de Caldono, ETCR de Patía y ARG El Bordo.
3. Hacer seguimiento y análisis a los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación del Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado, incluidos en las diferentes herramientas de monitoreo	Se realiza la compilación de la información de Los Consejos Territoriales de Reincorporación (CTR) así como los Consejos Departamentales de Reincorporación (CDR) para orientar y articular las acciones de reincorporación con las capacidades y necesidades particulares de los territorios. En este sentido, se envia a nivel central el 12 de marzo la matriz de seguimiento del primer bimestre de 2019. Seguidamente, se envia el 30 de marzo, matriz de seguimiento de CTR y CDT de las acciones realizadas en el 2018. Todo ello, dando cuenta de los responsables, entidades que acompañan, las funciones a las que se le da cumplimiento y el balance de los mismas.
4. Identificar y analizar los factores de contexto que puedan afectar de manera positiva o negativa, los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación	En el marco de los factores que afectan el proceso de reintegración y reincorporación, se realiza un análisis de la dimensión de seguridad desde los casos de riesgo registrados y activos del año 2018 y 2019 en el PA Cauca. En este sentido, se realizaron dos jornadas de trabajo con los asesores juridicos, los días 15 y 19 de marzo en el cual se construyó un documento de análisis que visibiliza los casos, el presunto autor del caso, los municipios en los que se registran, meses de ocurrencia y recomendaciones para la Unidad Nacional de Protección y población atendida.
5. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo relacionadas con la gestión de información para los análisis de contexto y planes de prevención del territorio, en coordinación con el supervisor del contrato.	1) Los días 7, 21 y 28 de abril se asistió y participó en Instancia Tripartita de Seguridad y Protección. Sesiones en las cuales se trabajó las novedades de seguridad ocurridas a las Personas en Proceso de Reincorporación del Departamento del Cauca. 2) Reunión de equipo primario los días 14, 21 y 29 de marzo en marco de los lineamientos de atención y toma de decisiones en la implementación de las políticas de reintegración y reincorporación del PA Cauca. 3) 15 y 19 de marzo jornada de trabajo con la oficina juridica de la ARN Cauca para la construcción de documento de análisis de seguridad y casos de riesgo de la población atendida. 4) El día 27 de marzo se lleva a cabo reunión de cierre de iniciativa comunitana de Ortega, en el marco pormenores logisticos de dicho evento.
6. Apoyar las mesas técnicas de monitoreo y seguimiento de la Subdirección de Seguimiento en las que se requiera, generando retroalimentación y ajuste de las herramientas.	Teniendo en cuenta las indicaciones de subdirección de seguimiento en las acciones de monitoreo, se tiene comunicación con los delegados de los CTR locales para la consolidación de las matrices de seguimiento de las sesiones de los CTR, tanto del año 2018, como del primer bimestre de 2019 Todo ellos los días 22, 26 y 27 de marzo.
7. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza seguimiento al indicador "Porcentaje de personas atendidas en los procesos liderados por la ARN Cauca" del PAI. Información que fue socializada en la reunión de equipo primario del 29 de marzo.
8. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerim ento realizado por el supervisor.	La información que se construye en el marco de la gestión de la profesional de seguimiento se entrega a nivel central y a la supervisora del contrato o quien lo requiera como medio para la toma de decisiones. Así, se cuenta con: 1. matriz de seguimiento a seguridad a colaboradores; 2. Acta de priorización de indicadores de seguimiento 2019; 3. Ruta preventiva de seguridad para colaboradores; 4) Instrumento de formación académica, 5) Documento de concertación MRC Caldono; 6) Matriz de actividades deportivas, culturales y artisticas desarrolladas en reincorporación; 7) Matriz de seguimiento bimestral (enero y febrero) del CDR y CTR 2019; 8) Matriz de seguimiento consolidado de sesiones del CDR y CTR Cauca 2018
9. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto.	El dia 27 de marzo se sostiene reunión con Fundación Promigas, en el marco del interés de sostener un convenio con dicha entidad para la transferencia de metodologías de sus ejes de formación en la dimensión productiva con enfásis en la construcción de una cultura de paz.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA CAMILA BARRAZA ROJANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.143.117.781	CONTRATO No.	479-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DE 1 AL 31 DE MARZO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN/ PA CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el marco del presente contrato, se ha utilizado todos los conocimientos para el adecuado cumplimiento de las actividades que lo integran, lo cual incluyó la aplicación de los instructivos de los manuales de seguridad integral y el buen uso de los bienes entregados. Además, se efectuó el pago de los aportes de seguridad social integral y de riesgos acreditados para el contrato. Asimismo, del cumplimiento de los ítems 23) que prevee la obligación de la confidencialidad, el 24) que incluye la obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y el 25) que propende la obligación protección de datos personales.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): Rdo-of

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31 de marzo/2019

MARIA CAMILA BARRAZA ROJANO

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"